

El día que Pablo Iglesias llamó a acatar una sentencia infame

JOSEFINA L. MARTÍNEZ :: 16/10/2019

“Frente a las derechas incendiarias y a un PSOE riverizado que agita el artículo 155 de forma irresponsablemente electoralista, Unidas Podemos tiene que representar otra idea de España basada en la empatía, el diálogo y la fraternidad”, comenzaba su mensaje Pablo Iglesias.

“Todo el mundo tendrá que respetar la ley y asumir la sentencia, pero a partir de hoy toca arremangarse y trabajar por reconstruir puentes entre una sociedad catalana dividida y entre parte de la sociedad catalana con la sociedad española”, aseguraba después, en un aviso de que Podemos no piensa mover ni un dedo por la libertad de los presos políticos, y apuntándose, así como un pilar más del régimen del 78.

Mientras numerosos juristas afirman que esta sentencia es una aberración, que aplica la “doctrina judicial del enemigo” a los líderes soberanistas, solo por querer ejercer el derecho a decidir, el dirigente de Podemos, que hace unos años llamaba a “tomar el cielo por asalto”, ahora se muestra como un garante más de esta brutal vulneración a los derechos democráticos más elementales.

La sentencia afirma: “Esa simbólica e ineficaz declaración de independencia fue el desenlace de un proceso de tramitación legislativa que se desarrolló en abierta y contumaz oposición a todos los requerimientos formulados por el Tribunal Constitucional”. Es decir, que una “simbólica e ineficaz declaración de independencia” es la causa de semejante sentencia, con penas de prisión de hasta 13 años de cárcel. Una sentencia infame, que sienta precedente para un salto enorme en la criminalización de cualquier manifestación del descontento popular frente al Estado. Por eso, la sentencia no condena solo a los presos políticos, no solo al pueblo catalán y su derecho a decidir, sino que es un ataque a las libertades democráticas de todos los trabajadores y los pueblos del Estado español.

Por eso es inaudito que una organización como Podemos ampare, avale y llame a “asumir” semejante ataque. Aunque no sorprende a nadie. Es el destino de una formación que se ha integrado plenamente al régimen monárquico como su “pata izquierda”.

Hay un antes y un después de esta sentencia. No solo para los presos y sus familias, sino para toda la izquierda española. Hoy hay que dejar claro quién defiende las libertades democráticas y quién defiende al régimen monárquico y represivo. Podemos no pasa la prueba.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/el-dia-que-pablo-iglesias